



Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85173-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1390, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Adquisición de Pinturas y Accesorios para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 44/2013**, para la provisión de *Adquisición de Pinturas y Accesorios para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*, por un costo estimativo de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho con Cincuenta Cts. (\$ 217.398,50).-

**ARTICULO 2°:** Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación **el día 23 de septiembre de 2013 a las 11.00 hs.-**

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1284.-

  
c. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN